

D. Fran.^{co} Antonio de Vilchuy, y en clase de Farmacéutico a D. Leon Antonio Jimenez, expediendo a favor de todos tres los titulos que les diena a conocer como tales empleados; cuyos haberes se hallan autorizados por el presupuesto municipal; siendo de advertir que el ultimo de dichos Profesores resumió su asignacion para que fuera depositada en poder de D. Fran.^{co} Alcaraz Serrano, e invertiéndose todo el importe de ella en medicamentos para suministrarlos gratuitamente a los pobres dejenristas residentes en esta poblacion y sus transeuntes que los hubieran menester. Enterada de todo la Ciudad acordó: aprobar como aprueba las determinaciones del Sr. Presidente: que se den las gracias a D. Leon Antonio Jimenez por su generoso desprendimiento, y que se paguen los sueldos de estos funcionarios con cargo al capítulo del presupuesto que corresponde, desde el dia en que fueron expedidos dichos titulos, comprendiéndose en la nómina a D. Francisco Alcaraz Serrano, como Depositario de los haberes de dicho Farmacéutico a que han de darse la aplicacion que este ha querido.

Se dió cuenta del presupuesto municipal

